



ACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/4386  
29 junio 1960  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

SOLICITUD DE ADMISION DE LA REPUBLICA MALGACHE COMO MIEMBRO  
DE LAS NACIONES UNIDAS

Cable de fecha 26 de junio de 1960 dirigido al Secretario General por el  
Presidente de la República Malgache

Nota del Secretario General: Conforme al artículo 136 del reglamento de la Asamblea General, el Secretario General tiene el honor de transmitir con la presente, para información de los Miembros de las Naciones Unidas, copia de un cable que, con fecha 26 de junio de 1960, ha enviado el Presidente de la República Malgache con respecto a la solicitud de admisión de la República Malgache como Miembro de las Naciones Unidas.

La República Malgache, al alcanzar el 26 de junio de 1960 su independencia plena y absoluta, desea asumir íntegramente sus nuevas responsabilidades en el plano internacional y colaborar en las actividades de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República Malgache, ha decidido, por lo tanto, solicitar inmediatamente la admisión de la República Malgache como Miembro de las Naciones Unidas. Por consiguiente, tengo el honor de solicitar, en nombre de mi Gobierno y de conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que tenga a bien presentar la solicitud de la República Malgache al Consejo de Seguridad a fin de obtener la recomendación necesaria para que se incluya en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno de la República Malgache declara por la presente que acepta las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y que está dispuesto a cumplirlas. Se compromete solemnemente a acatarlas con toda lealtad y sinceridad.

(Firmado): Philibert TSIRANANA

